

Notas sobre el fuego en Galicia. La farsa "Dulcinea" o la quema de la Pascua.

Por A. FRAGUAS FRAGUAS.

El fuego despierta en todas las conciencias el amor y el temor. Para guardarse de su mal se pide el favor de San Bartolomé, patrono, desde antiguo, del gremio de horneros y panaderos. El romance concede también al Santo protección especial para las mujeres en el acto del alumbramiento:

San Bertolameu Infante
Pol-a mañan se levantou,
Se visteu e se calzou.
Seu camiño largo andou
Encontrouno Nuestro Señor,
—¿Pronde vas, Bertolameu Infante?
—En busca do meu Señor vou.
—Vóivete, Bertolameu Infante,
Que cnde haxa Bertolameu Infante
Non haberá fogo, nin afogueado,
Nin morrerá muller de parto,
Nin meniño afogado.

El amor hacia el fuego se siente en la estancia patriarcal de la mansión: la cocina.

La cocina en la campiña gallega es la pieza más interesante de la casa. Todo el dinamismo de la vida tiene sus latidos más emocionales en este recinto, donde se celebran las comidas familiares, las

reuniones de vecinos y hasta, alguna vez, los coloquios amorosos. El sostenimiento de la tertulia lo realiza el fuego; si éste se apaga, por cualquier causa, termina la reunión. El día para el campesino empieza y concluye con la fogata del hogar.

El despertar aldeano se conoce en la lejanía por la presencia del humo sobre los tejados, y la hora del reposo nocturno la señala la recogida del fuego (*achegar o lume*).

Al fuego se le aplican los verbos vivir y morir para señalar su comienzo y terminación. Cuando se enciende y queda algún niño en la cocina, mientras los mayores atienden a las faenas caseras, le hacen este encargo:

—*Atende do lume, nono deixes morrer.*

El fuego que sin apagarse permanece con muy poca actividad se dice que está *amortaxado*.

Al fuego es pecado salivarle, y a él se entrega todo aquello que no puede abandonarse por su carácter sagrado, como el agua de purificar los dedos el sacerdote al llevar el Santo Viático, los algodones de los Santos Oleos, etc. También se echan al fuego los dientes de los niños para que no los coman las gallinas, por creer que si los comen vienen los otros torcidos.

El fuego más solemne del hogar es el de la noche de Navidad. La cena dura varias horas, y mientras se consumen los platos tradicionales, se aviva el fuego con buena leña (*rachóns*), apoyándola en un gran tronco que dura varios días. En algunas casas esa noche no se apaga el fuego porque existe la creencia de que vienen a calentarse las almas del Purgatorio.

A diario, y por mayor necesidad en el invierno, se estima el calor del fuego en la cocina y se valora en la literatura popular, como media y hasta total manutención, en el cuento de los dos compadres. Un señor invitó a su compadre a una fiesta, le sentó en sitio preferente de la cocina y encendió para él una gran fogata. A la hora de comer, retirando a tiempo las fuentes de la mesa, decía al huésped mostrándole la hoguera:

—*Compadre, esta é media manutensa.*

Al devolver la visita el anfitrión, su compadre le atendió cumplidamente, dándole asiento en el centro de la cocina y encendiéndole dos grandes hogueras, al mismo tiempo que le decía:

—*Compadre, esta é manutensa enteira.*

Fuera del hogar, el fuego orientó al viajero en las rutas de mar y tierra. Abundan, más a la orilla del mar, los nombres de Facho,

que señalan picos de regular elevación donde se encendían hogueras denominadas *fachos*. Aun hoy las palabras *facho*, *fachareu* y *facharela* significan hoguera de alta llama. Como restos de estas luminarias queda el modesto *fachico* o *fachuzo*, que consiste en un manojito de paja de centeno o trigo, graduado con arreglo a la distancia que se piensa recorrer, y anillado con pequeños trenzados de la misma paja. Se enciende y alumbra el camino a las personas que lo llevan. También se llama *fachico* al simple tizón encendido que sirve para alumbrar muy tenuemente el sendero del lugar en una distancia muy corta.

Otra prestación personal es la de los mecheros. Quedan ya muy pocos encendedores primitivos conocidos con el nombre de *chisqueiros* o *isqueiros*. El más sencillo consistía en un trozo de carozo o raquis de maíz al que se hacía un agujero, y en ese hueco se colocaba la yesca preparada de antemano. Un tapón apropiado evitaba la caída de la yesca y apagaba a tiempo el encendedor. La yesca era de ceniza de trapo y de médula de saúco quemada a punto. Había *chisqueiros* de asta, de boj con curiosas decoraciones, de bronce y de cualquier otra materia incombustible. Para encender se valían del eslabón, o *islabón*, y el pedernal. El eslabón era, por lo general, obra de algún herrero o simple trozo de acero, lima o cuchillo, que por su dureza podía producir chispas al percutir. El pedernal era de sílex o de un simple cuarzo que tuviese finas aristas.

La palabra ¡Fuego! encierra una preocupación en todas partes. Anuncia el incendio en el poblado y las peligrosas explosiones de dinamita en las canteras. Cuando señala incendio se acompaña de la demanda de agua. En las canteras se pronunciaba (hoy se usan sirenas y banderines) con potente voz, casi cantando, tres veces con intervalos de varios minutos, ¡Fuego! ¡Fuego! ¡Fuego! ¡Ardiendo! La última voz indicaba que se habían encendido las mechas de las cargas.

El fuego también se emplea para combatir animales dañinos. Contra el tejón se encienden hogueras en las fincas y en las madrigueras para ahogarlo o por lo menos obligarle a buscar otro lugar. En las casas se queman trapos y suelas viejas cuando se sospecha que entró algún reptil, porque existe la creencia de que el hedor que produce obliga a marchar al repulsivo visitante.

El fuego que tiene mayor estima es el que bendice el sacerdote el Sábado Santo en la puerta de la iglesia. En algunas localidades procuran llevar un tizón de ese fuego para encender los días de tormenta. Para esparcir los truenos se enciende la vela de Jueves

Santo o la de la Candelaria y se queman trozos de olivo, laurel, romero, etc., del Domingo de Ramos, y las hierbas de la procesión del Corpus. Al encender este fuego se procura que haga mucho humo.

Para evitar la tormenta se tocan las campanas a trueno (*tocar os tronos*). En San Miguel de Armeses (Onense) la campana, al sonar, decía:

Garda viño, garda pan,
garda fuego d'alquitrán.

Y en Loureiro de Cotobad (Pontevedra):

Tente trono, tente en ti,
que Dios manda mais ca ti.

Son interesantes las fogatas de San Juan y del primero de noviembre, conocidas por *A fogueira de San Xoan y o Magusto*. Las hogueras de San Juan duran casi toda la noche. Los niños al saltarla dicen:

Salto o lume de San Xoan
pra que non me morda cadela ni can.
Salto porriba deste lumiño
pra que non perda no meu xoguño.

La fogata del magoso se hace el día primero de noviembre a la tarde. Se reúnen las mozas y mozos de uno o varios lugares y en una era asan castañas y las comen acompañadas de unos vasos de vino. La fiesta resulta muy alegre por las tiznaduras que se hacen los unos a los otros. Al concluir las castañas se organiza un animado baile de panderetas. Ese mismo día los niños hacen su fiesta, pero en el monte, en alguno de los cotos más característicos del lugar, a veces en algún castro.

En Carballedo de Cotobad, además del magoso, que alguna vez hacían en el castro, se celebraba una fiesta de antorchas construídas con piñas impregnadas de aceite. Los niños organizaban esta luminaria la víspera de la fiesta del Corpus, al mismo tiempo que un pirotécnico echaba los cohetes. El gasto de aceite que ocasionaban las antorchas era abonado por el mayordomo.

El fuego actúa, no sólo contra el mal, sino también contra el espíritu del mal. Para que pasen los orzuelos, conocidos con el nombre de *tirizos*, se hace una pequeña casita de carozos de maíz y

se le planta fuego en la cocina de la casa al mismo tiempo que se echa a correr diciendo:

¡A de Dios! ¡A de Dios!
que arde a casa e os tirizos (1).

Para destruir el espíritu del mal, lo empleaba una *sabia* contra la envidia una vez descubierta. La envidia, para salir de la persona a quien molestaba, tenía que ser quemada en el agua; para eso mediaba un vaso, de paredes fuertes, de agua en la que dejaba caer unas pajas. A medida que descubría el mal iba incorporando al agua azúcar y aguardiente, al mismo tiempo que le acercaba una luz para que el espíritu ardiese. La llama era la liberación de la persona atacada por el mal.

A los muertos se les enciende candilejas en todos los cementerios el día de Difuntos, pero, además, en la iglesia de las Animas de Santiago alumbran con candelas mujeres de los pueblos próximos en número igual al de hijos que han perdido sin recibir el bautismo o que, habiéndolo recibido, murieron antes de tener uso de razón.

No falta el fuego misterioso que viene del otro mundo. Lo encontramos rodeando a los muertos que van al infierno y en los gritos escalofriantes de un animal conocido con la denominación de *Raposa de Morraza*.

El muerto que lleva hábito puesto y tiene que ir al infierno no entra en los dominio de Lucifer mientras no le rasguen el hábito. En el momento de rasgarlo hay que tener en cuenta una serie de circunstancias que el mismo difunto advierte. Se le rasga por la espalda y vuelta la cara para no ver la desaparición del muerto, que, desprovisto del hábito, se hunde en un gran abismo en medio de fuertes llamas y humareda. Otras veces el fuego sale por la boca del condenado. Nos refirieron que un matrimonio murió envenenado por obra del marido. A los pocos días de haber fallecido vuelven al mundo y, requeridos por los vecinos, la mujer dijo que ella estaba en buen lugar, pero el marido se había condenado y no podía hablar porque si hablaba echaba fuego por la boca (2).

La *Raposa de Morraza* es un animal que da en la noche aullidos escalofriantes y tan pronto semeja animal terrestre como volador.

(1) Vid. variantes en *La Medicina popular en Galicia*, por Victor Lis Quiben. Pontevedra, 1949. Págs. 287-288.

(2) Vid. A. FRAGUAS FRAGUAS, *O Culto os mortos*. Pág. 8. JESUS RODRIGUEZ LOPEZ, *Supersticiones de Galicia*. Madrid, 1910, pág. 172.

En Mondariz se estimaba un alma en pena y al oirla se le decía: *Dios te leve a porto salvo*.

Existe una relación de la luz y de las fogatas con la muerte. Además de la *Visión y la Santa Compañía*, en las cuales se desarrollan las grandes luminarios o bien sencillas luces que son los cirios integrados por huesos de difunto, hay la creencia de que los cirios que rodean el túmulo en un funeral, si alumbran poco o se apaga alguno, es señal de muerte hacia aquella parte de la parroquia.

Misterioso es, asimismo, el fuego latente que en continua y secreta vigilancia realiza la tarea de guardar los tesoros ocultos. En Galicia abundan los tesoros prehistóricos, pero son mucho más abundantes en la fantasía popular, que coloca en todos los castros y mámoas de la región una viga de oro, a *trave d'ouro* al lado de otra viga que la guarda, la de alquitrán, que, según la creencia popular, si le tocan arden siete leguas de tierra a la redonda.

En la literatura popular abundan coplas y cuentos relacionados con el fuego. En el cancionero la mayor parte de las manifestaciones son cantos de amor guiados por la pasión de la mocedad, como en la siguiente copla:

Manuel fixo unha fonte
Púsolle o bico de cera
Quen me dera ser o lume
Que o meu Manuel derretera.

En los cuentos se busca a veces el efecto de burla o se da la explicación de un sucedido.

Hay un dicho muy corriente en toda Galicia: *co lume non hai chanzas*, relacionado con el cuento "El pecador que se condena". Había en un lugar un hombre pecador e impenitente. El aumento de los años incrementaba sus pecados con una dureza de alma templada en la incredulidad. A las puertas de la eternidad recibió la visita de un monje que le aconsejaba a bien morir; pero todo fué inútil. El último latido de su vida guardó el último pecado. El demonio cargó con esta alma y entró presuroso en el infierno. Allí le esperaban otros demonios que inmediatamente le acercaron teas encendidas para dar comienzo a los tormentos. Entonces el pecador, mostrándose inquieto, le dijo al que le acercaba más el fuego:

—*Arreda pr'ala que co lume non hai chanzas*.

En Loureiro de Cotobad hemos recogido dos curiosas tradiciones referentes a la muerte de San Andrés y a la marcha del cuco. Uno de los santuarios más célebres de Galicia es el de San Andrés de Teixido (La Coruña). Hace algún tiempo una de las romeras que

visitaran el santuario nos hizo la siguiente relación de la muerte del Santo. San Andrés era muy trabajador y un domingo aconsejó a varios vecinos que segasen el centeno que se perdía de maduro. Por tal indicación todo el lugar se dedicó a la siega y al final hicieron sus medas o almiars. Al darse cuenta el Santo de que había faltado quiso penar su culpa y para ello puso fuego a una meda y se arrojó a ella.

El cuco emigra, o por lo menos deja de cantar, desde fines de junio. La marcha del pájaro nos explicaron que era debida al miedo que le tiene a la siega del centeno, porque al cuco le quemaron la madre en una meda.

Son muy interesantes las figuras que se queman en determinadas fiestas, principalmente en Carnaval y Pascua. En Carnaval se quema el *Entroido* y la *Coresma*, después de pronunciar un largo discurso. En muchas fiestas se realizan grandes combates, como en la Sainza, y en otras queman figuras especiales ideadas por los pirotécnicos con alusiones al santuario.

De todas las manifestaciones de la literatura popular relacionadas con el fuego ninguna tan importante como la "*Quema de la Pascua*", farsa conocida con el nombre de "*Dulcinea*", que se representa en la parroquia de Meda, en la prov. de Lugo, y en algunos otros lugares de la misma provincia. Se trata de un proceso y juicio sumarísimo contra una mujer llamada *Dulcinea* y apodada *Peregil*. Muchacha de servir, de vida poco edificante, cuenta con la opinión dividida y al final triunfa la de la condena.

Los testigos acusan a *Dulcinea* de pelearse con el ama, ser estra-perlista y haber traído el escarabajo de la patata. El Tribunal, después de oír declaraciones, acusación y defensa, dicta sentencia contra la procesada, condenándola a morir quemada, y como antiguo Auto de Fe se cumple en el mismo lugar. La justicia permite al reo hacer testamento, pieza burlesca que recoge la farsa.

El nombre de "*Quema Pascua*", con que se conoce, nos parece sea por celebrarse en ese día. No sabemos cuál es su origen. Gómez Vilavella (3) apunta la posibilidad de que se trate de una *lamiae*, el monstruo fabuloso que tenía cara de mujer y cuerpo de dragón. No dudamos que la quema es la representación de la destrucción de un mal personificado hoy en *Dulcinea*.

(3) J. GÓMEZ VILAVELLA, *Folklore gallego. Quema de la Pascua*. Art. Pub. en *El Progreso*, de Lugo, 18 mayo, 1952.

Hay, evidentemente, relación con figuras de los pirotécnicos que en nuestras romerías ponen como motivo en las ruedas las "Madamitas". En el testamento de la procesada hay el legado especial de su esqueleto para el pirotécnico de más nombre en toda la comarca.

Toman parte en la farsa: el Tribunal de altos magistrados situados en un estrado especial, vestidos con blusas negras, uniforme de los ganaderos; los abogados, el notario, testigos y la procesada. La representación tiene lugar al aire libre. Comienza con el apuntamiento del atestado y por su orden se sucede: la declaración de testigos, la intervención de los abogados, del fiscal y, por último, la sentencia y el testamento. Los testigos y demás personajes de la farsa que tienen movimiento en la escena ocupan lugares especiales que dan más valor a la representación.

Por el interés que tiene para el teatro popular, reproducimos la farsa que representan los vecinos de Meda como alegre y sencillo número de un festival aldeano.

Dulcinea

Farsa de la Pascua que se representa en la parroquia de Meda.

Atestado de la Pascua:

Buenas tardes para todos,
lo digo antes de pasar,
vengo a dar una noticia
que a todos ha de agradar.
Esta estaba reclamada
por su gran culpabilidad
y aquí está detenida
delante de la autoridad.
Se la llama *Dulcinea*,
apellido no declara.
a juzgar por su carácter
debe ser alemana.
Ella vivió en Cataluña,
tierra de los desengaños,
donde llevó mala vida
desde los catorce años.
La chica, que no era fea,
pronto un galán la rondaba,
y ella, por hacer carrera,
la carrera le agradaba.
Bien pronto se enamoró
de un joven viajero,
de la provincia de Lugo,
allá, cerca de Vivero.
Y con sus zalamerías

del casamiento le habló,
y el pobre, como otros muchos,
en el anzuelo cayó.
Ella se casó con él,
y mientras él viajaba
tenía miedo solita
y creo que aprovechaba.
Al enterarse el marido
sus faltas le reprochó
y ella no le hizo caso
y pronto se separó.
El marido de la chica
al poco tiempo murió,
se cree fué del disgusto
que la mujer le causó.
Como sin el alimento
es imposible vivir,
la niña, *perejilera*,
Según estoy enterado
tuvo que echarse a servir.
hacía buena criada
pues no tardó mucho tiempo
en hacer las veces de ama.
Es de algunas que hay
demasiados curiosas
tanto quieren arreglar
que se les pegan las cosas.

Y hasta no falta quien diga
 que la que era criada
 andaba dando pellizcos
 al maridito del ama.
 Nel mundo todo se sabe
 y desto se entera el ama
 y trató de que se fuera
 la desdichada criada.
 Mas ella no es cobarde
 y que se fué de mala gana
 antes de largar la casa
 se peleó con el ama.
 La tiraba de los pelos
 y hasta le daba de coces,
 creo que a larga distancia
 se oyeron bastantes voces.
 Para que se den bien cuenta
 de los daños que nos trajo
 creo fué quien ha traído
 a plaga do escarabajo.
 Dígoles autoridades,
 si pueden, encarcelarla,
 que no vivimos tranquilos
 si está ahí esa canalla.
 Para fines de justicia
 les entrego este atestado
 ordene su recogida
 y dése por enterado.

Primer testigo, en contra:

Dios nos dea boas tardes
 e cara de bon humor
 eu veñolle declarar
 que me manda un señor.

El juez:

—¿Es usted de la familia
 de la mujer detenida,
 o fué usted procesada
 alguna vez por justicia?

Testigo:

—Da familia non son nada,
 tampouco non quero selo,
 qu'inda nunc'a conocin
 hasta que chegou o pueblo.
 Procesada, nada desc,
 por agora non estou,
 que xuicios hasta agora
 e o primeiro que vou.
 Estimei chegar aquí
 e subirme présta sala
 qu'hey descargal-a concencia
 como Dios me deixe fala.
 Casouselle cum rapaz
 qu'ela nono merecía
 e coas suas chafalladas

deballe ben mala vida.
 O dichoso *perexil*,
 seu lle chegara a mandar
 cunha xardola o meu xeito
 habíalla d'aducar.
 Despois que morreu o home,
 foise sevir en seguida
 pensou ca y-ama da casa
 era o trapo da cocina.
 Eralle tan cariñosa,
 unha desas garimeiras,
 qu'o amo da mesma acsa
 estiraballe as orellas.
 Enterouse desto a ama,
 tratou de botala fora,
 e mazoulle o lombo a ama
 antes de salir da porta.
 Veña dar golpes a ama,
 y-esta berraba de xenio,
 que ben lonxe estaba eu
 y-om o primeiro berro.
 Eu vino pol-os meus ollos,
 eu estaballe cerquiña,
 unha legua mais ou menos
 que duas non-as había.
 Eu que tamen teño xenio
 collin na man un colmeiro,
 porque como fixo tantas
 eu tamen lle tiña medo.
 Bostede xa non é un neno,
 faga o que lle dea a gana
 pero eu, pol-o meu voto,
 había morrer queimada.
 Non sea que estea pensando
 que se trata dun canalla
 sonlle unha muller formal
 xa se me ve pol.a cara.
 Se desconfía de min
 ehí están os meus veciños
 pois eu non lle teño gana
 d'andar correndo os camiños.
 E non se rían de min
 porque lle falo en gallego,
 eu non lle sei outra cousa,
 non tuven tempo a aprendelo.
 Bostés que son encargados
 de mirar por quen delinque
 non pasen esto por alto
 que senon non se lle vive.

Segundo testigo, en favor:

Quen e o que manda aquí
 que me vaia preguntando
 qu'eu teño ben que decir
 y-a tarde vaise marchando.

El juez:

—Dígame, buena señora,
si es de villa o es de aldea,
si fué usted a más juicios
y si es casada o soltera.

Testigo:

—Eu sempre tiña pensado
que chegándose a unha audiencia
non preguntaban mais cousas
cas que tiñan comenencia.
Mandoume vir o Porteiro
e veño de grandes ganas
qu'hei de contar a verdá
pra desfacer chafalladas.
Xuicios xa lle fun mais,
mais valera que non fora,
y-o meu pueblo é donde estaba
servindo aquela señora.
Sonlle do pueblo que dixeran,
e pol-o d'hoxe casada,
caseilleme no entroido
xa non lle vou apedrada.
A rapaza que ahí ve
e ben decente y-honrada
tanto como poidan ser
as que veñen criticala.
Mentras que estubo casada
governou ben a casaña
y-as que lle falaban dela
eranlle todas ca envidia.
Chamabanlle *perevil*,
eu nono quero ocultar,
elle andacio destes tempos
que todas lle fan igual.
E foi servir pronha casa
cunha y-ama folgazana
indixestión non collía
e traballo non faltaba.
Caldíño había de largo
pra ca rapaza correrá
como se non fora un ser
de carne humana comela.
E de candaba co amo,
¿có díaño había d-andar
s'c amo ten noventa anos
e non se pode avalar?
E que lle zumbou a ama,
unha veciña decía,
perderonselle as da roupa
moitas mais lle merecía.
Sei certo qu'esa rapaza,
y-aunque sea mui discreta,
non lle foi a ningún home
colgárselle na chaqueta.

Bosté non lles faga caso
a cousas ca xente diga,
solteira, por ahí adiante
que vaia ganar a vida.
Teñenlle moita envidia
porque colle ben as modas
se lle miramos a eso
haille que prendelas todas.
Xa non lle digo mais nada
que teño que me marchar;
Bosté que ten cara d'home
non se deixe atropellar.

Tercer testigo, en contra:

A que me mandarán vir
e meterme nesta sala,
estou mirando pra todos
e naide me dixo nada.

El juez:

—¿Qué podría usted decirnos
de esta mujer detenida?
con la mano en la conciencia,
oiga usted, mu buena amiga.

Testigo:

Teño tanto que decir
se quixera declaralas,
pero haille algunhas cousas
que inda lle é millor calalas.
Poñer a man na conciencia
élle un problema qu'ataca
pero eu oinlle decir
que lla comera unha vaca.
Fixese ben nesta prepa
o regalo que nos trajó
que nos meteu no país
a plaga do escarabajo.
Co amo da mesma casa
foille buscar unha burra
y-andáballe ala no monte
facendo na lebre escura.
E volveuse a mesma ama,
o mesmo c-unha cadela,
porque a ama se repuxo
alo por unha faena.
A fonte do noso pueblo
tamen apareceu queimada
eu creio que non foi outra
qu'esta muller, qu'e moi mala.
Aquí neste mesmo sitio,
s-eulle fora quen mandara,
aunque sea c-unhas pallas,
xa lla tiña chamuscada.
E se non me pregunta agora

fórmolle o escándalo padre,
 por encima da verdá
 non quero que naide pase.
 E mire, señor xuez,
 non se me deixe envolver,
 que non se diga qu'a un home
 o mantea unha muller.
 Esa próxima, xa sabe,
 trai o pueblo alborotado,
 merece un castigo duro
 non hai qu'andar chapullando.
 E s-esta pasan por alto
 sin poñerlle unha boa pena
 como non ande co meu
 pode seguir a faena.
 Cas cousas que da a cara
 ponselle tan chamativa
 que eu hasta lle teño medo
 qu'ha de subir a fariña.
 Un día que foi de festa,
 eu casi lle levei medo,
 iba ca cabeza atada
 por non perder o estraperlo.
 Aínda me é mellor calar,
 o fin e unha muller,
 estou pensando que esto a min
 non lle me da de comer.
 E verda como llo digo,
 se non mo creen non me importa,
 pero se non me fan caso
 non volvan tocarme a porta.

Diálogo de los Abogados:

Acusador:

—Abogado que sostengo
 la acusación de esta causa,
 por eso quiero enterarles
 lo que con la joven pasa.

Defensor:

—He tenido mucho gusto
 en ver al acusador,
 pero quiero que te enteres
 que aquí hay un defensor.

Acusador:

—No vengo ofender a nadie,
 cosa que no quiero hacer,
 a defender la verdad
 al amparo de la ley.

Defensor:

—Aquí vengo a defender
 a la joven *Dulcinea*
 que se encuentra calumniada
 por una gente rastrera.

Acusador:

—Cuando vino detenida
 creo que por algo es,
 por gusto no se detiene,
 eso se lo juro a usted.

Defensor:

—Porque fuese detenida
 por eso no es un delito,
 muchas personas honradas
 algunas veces lo han sido.

Acusador:

—De que llevó mala vida
 en tierras de Cataluña
 eso me consta saberlo,
 no le quepa menor duda

Defensor:

—Yo no sé con qué razón
 dice usted esas palabras,
 pues yo puedo asegurarle
 que es bien deciente y honrada.

Acusador:

—Quien no valga para casar
 no debe engañar marido,
 que se quede ella solita
 y el asunto concluído.

Defensor:

—Que valgan para casar
 le digo a usted que hay muy pocas
 y, sin embargo, ahí las vé,
 que quieren casarse todas.

Acusador:

—Cuando marchaba el marido
 esto sí, se sabe cierto,
 aprovechaba su ausencia
 cosa que no hay derecho.

Defensor:

—¿Y cómo le consta a usted
 que la ausencia aprovechaba?
 ¿O es que usted algún día
 a esa joven hizo guardia?

Acusador:

—Separarse del marido
 es falta considerada;
 sólo por este delito
 tiene que ser castigada.

Defensor:

—Sí; se separó del marido
 por una cosa bien rara,
 pues se sabe ciertamente
 que caía de la cama.

Acusador:

—El marido, que era bueno y de grande corazón, se sabe por estas cosas con el disgusto murió

Defensor:

—Tan grande ese corazón, casi como el de una vaca, por eso el pobre murió de insuficiencia cardíaca.

Acusador:

—Grande castigo merece, lo debe de comprender, por robar hasta el cariño que era de otra mujer.

Defensor:

—Si esa mujer es celosa y además desconfiada, pues que ate su marido con una cuerda a la cama.

Acusador:

—Lo declaran los testigos y lo dicen bien airosas, que tiene el delito grande que se le pegan las cosas.

Defensor:

—En casa de esa señora, sí, algo se le pegó, el pellejo a las costillas con el hambre que pasó.

Acusador:

—Le dió de palos al ama, no la quiso respetar, delito considerable por faltar a la moral.

Defensor:

—Ese día cogió el ama una grande borrachera y tuvo que defenderse porque tocaban madera.

Acusador:

—Que tiró del pelo al ama hasta los ha arrancado, eso no lo negará, porque está bien comprobado.

El Presidente:

—A los señores abogados, también al señor fiscal,

digo por última vez.
¿tienen algo que alegar?

Abogado acusador:

—Al Presidente y juez, magistrados y señores, tomen ustedes en cuenta solamente estas razones. Se debe observar la ley, hay que evitar el reiajo y ponerle freno al mundo, que obra con desparpajo. Con el palo de la escoba y a patadas con el ama, le hizo heridas en el cuerpo, y morados en la cara. Y, además de lo dicho, andaba en el estraperlo cobrando a cuatrocientas pesetas las fanegas de centeno. Además vendía azúcar a precios muy abusivos, vaciando de este modo infinidad de bolsillos. Además ridiculiza poniéndose llamativa, no sólo con las pinturas, sino también con la harina. La joven debe quemarse por todas estas razones y no deben admitirse ningunas explicaciones. Yo cumplo con mi deber haciéndoles advertencia, ahora ustedes obren según dicte su conciencia.

Abogado defensor:

—Tenga en cuenta el tribunal que haría una obra buena si en este mismo momento libertaran a *Dulcinea*. Yo pido su libertad, hay derecho a mi juicio y sin cargarle las costas que se declaren de oficio. Fíjese el tribunal que esta chica es inocente y a todos les pesará después de darle la muerte. Pido para *Dulcinea*, como en el antiguo tiempo por los días de la Pascua darle libertad a un reo. Quiero que en este momento pongan todos atención;

la joven se quemará,
 pero será sin razón
 Si en cosas de juventud
 alguna vez excedió,
 cuando tenga noventa años
 por ella respondo yo.
 Si ésta faltó en algo,
 nel mundo todos faltamos,
 por eso, señor juez,
 debemos de ser humanos.
 Si la van a castigar
 por la harina y por las modas.
 entonces digo muy alto:
 ¡Hay que castigarlas a todas!
 Deben de tener en cuenta
 que no se diga siquiera
 que se ensañaron con ella
 por tratarse de extranjera.
 Mi corazón lo aconseja
 y mi lema es perdonar,
 yo creo que en conciencia
 se le debe libertad.

El Fiscal:

Señor Presidente y juez
 y todos los demás señores:
 vengo en nombre de la Ley
 hacer consideraciones.
 Resumido el expediente,
 por las faltas que este encierra,
 acuso severamente
 a la joven *Dulcinea*.
 Por faltar a su marido,
 y además a la moral
 delitos considerables
 que se deben castigar.
 Se sabe por estas cosas
 que el hombre se puso mal,
 contra la vida del prójimo
 jamás se puede atentar.
 Se sabe por buen conducto,
 y algún testigo declara,
 que ésta sembró la discordia
 donde estuvo de criada.
 Tan sólo por ser adúltera
 merece su buen castigo
 que los códigos lo citan
 como importante delito.
 Aun tiene otro delito
 que merece buena pena,
 pues está bien comprobado
 que es un poquito rastrera.
 Se sabe se dió de palos
 hasta con su misma ama,
 una acción como esa
 tiene que ser castigada.

La pobrecita del ama,
 de las coces que llevó,
 se le puso una hinchazón
 y creo que hasta quebró.
 Por meter en el país
 la plaga de escarabajo,
 merece un castigo grande,
 porque grande fué el daño.
 Por todos estos delitos
 y otros que no se numeran,
 pido para la encartada
 le den la última pena.
 Pido que hoy, en este campo,
 su cuerpo sea quemado
 para que escarmiente el mundo
 que corre desenfrernado.
 Yo no pido por capricho
 ni tampoco por malicia,
 yo sólo por sus delitos
 y que impere la justicia.
 Los señores magistrados
 lo dirán abiertamente,
 que se debe castigar
 al reo que es delincuente
 Yo cumplo mi petición
 según dicta mi conciencia;
 ahora lo que se haga
 ya lo dirá la sentencia.

SENTENCIA

El juez:

—El auditorio en general
 espera con impaciencia
 que salga a la luz del día
 lo que dice la sentencia.
 El expediente instruido
 lo tengo bien remirado,
 de faltas considerables
 está repleto el sumario.
 Y los testigos afirman,
 según su declaración,
 que cometió los delitos
 con gran premeditación.
 Grandes culpas contra sí
 tiene la buena doncella,
 pesado tiene que ser
 el fallo de la sentencia.
 Por vivir en adulterio
 y mucho escándalo dar,
 mando: que sea quemada
 en este campo real.
 Si esta sentencia es tremenda,
 óiganlo que se lo digo,
 la dictaron los castigos
 que ésta se ha merecido.

Quizá no falte quien diga:
¡qué sentencia tan fatal!
Fatal es la consecuencia
si se llega a tolerar.
En este mismo momento,
y por deseo del reo,
todo el tiempo necesario
para que haga testamento.
Terminado el testamento,
póngase de espalda el reo
y sin pérdida de tiempo
mando que le pongan fuego.

TESTAMENTO

Notario:

—Para tener buen principio,
hago honor a la verdad;
vengo hacer un testamento
delante la autoridad.
Para venir a este campo
me llaman a la carrera
para hacer el testamento
de la joven *Dulcinea*.
Está en su cabal juicio
la bonita *Dulcinea*
y dispone de sus bienes
de la siguiente manera:
Elijo en este momento
cumplidoras albaceas
a las chicas de mi edad
que se conserven solteras.
Yo tengo algunos enseres
en mi casita guardados,
quiero que se repartan
según quedan señalados.
Dejo seis varas de estopas,
bien lavadas y cocidas,
para que hagan pantalones
aquellas más presumidas.
En mi casita, guardadas,
también dejo unas tijeras
para las aficionadas
a cortarse las melenas.
Dejo unas pinzas muy buenas,
que quedan sin estrenar,
son para todas aquellas
que se quieran depilar.
También os voy a decir
que no viváis de ilusiones
que con esas figuritas
no se engañan a los hombres.
Por más que os compongáis
no lograréis convencerles,
porque lo sde treinta arriba

tienen miedo a las mujeres.
También dejo en mi casita
medias de lana lavadas,
esas quiero que las usen
las de las piernas delgadas.
Quedan refajos de vuelta
en un armario recogido,
entregárselos a las viejas
para que no tengan frío.
También dejo varias mantas
guardaditas en mi casa,
son para las que se casen
ahora después de Pascua.
Antes que esto se me olvide,
también queda un instrumento
para perfumar a todas
las que tengan mal aliento.
También le dejo quedar
mi desnudito esqueleto
al pirotécnico, de nombre,
Señor Dositeo Otero.
Aun me quedan muchas cosas;
en esto pongan atención,
que se las dejo quedar
a toda la comisión.
Y no se pongan contentos
si *Dulcinea* se quema,
que extendidas por el mundo
muchas *dulcineas* quedan.
Y no os pongáis contentos
cuando yo esté en la hoguera,
que yo me voy a descansar
y a vosotros lucha os queda.
Los gastos del testamento
gravaros mucho no quiero,
esos deben de pagarlos
los taberneros del pueblo.
Y si les parece mucho,
litriño tras de litriño,
bien saben cómo han de hacerlo,
cerquiña les queda el río.

El Presidente:

Auditorio:

La ley de todos los pueblos
tiene que ser aplicada,
por eso a nadie le extrañe
la sentencia ejecutada.
Algunos dirán, quizá,
¡qué sentencia tan funesta!,
la sentencia estará siempre
en proporción de la ofensa.
En donde exista el civismo,
y todos cumplan la ley,
no rodará al abismo

el que cumpla su deber.
No faltará quien les diga
que la justicia es severa;
esto no era necesario
si el mundo no delinquiera.
Jóvenes que me escucháis,
a todas en general,
las cosas se evitarían
si os diéseis a respetar.
Quiero deciros a todas
las que estáis parar casar
que si no os gusta el novio
no lo debéis aceptar.
Si os casáis sin amor
y faltaréis al marido
pasaréis la vida en pena
como faltó *Dulcinea*.
Tampoco consentiréis
que os casen por interés.
porque en estas condiciones
sale todo del revés.
Y porque os pintéis mucho
y enseñéis mucho las piernas,
corréis más pronto el peligro

de que os quedéis solteras.
Compañeros:
Si observásteis la justicia,
aplicándose derecho,
vuestra conciencia tranquila,
vuestro pueblo satisfecho.
Si, al contrario, habéis obrado
por interés o pasión,
ni el pueblo os mirará
ni de Dios tendréis perdón.
Si a alguno de los oyentes
le hubiésemos molestado,
pedimos que nos perdonen
que ese no fué nuestro ánimo.
En nombre de esta parroquia
rendidas gracias os damos,
porque habéis querido ser
los primeros en honrarnos.
A todos los reunidos
gracias doy sin distinción
y en esta humilde parroquia
a vuestra disposición.

F I N